



Informe de Modificaciones Presupuestarias Año 2018

Enero 2019

Informe sobre Modificaciones Presupuestarias de la Administración Nacional - Año 2018

La ley de presupuesto aprobada por el Congreso de la Nación es modificada durante el año conforme a la normativa vigente. En ese marco, resulta importante el análisis de dichas modificaciones a los fines de brindar información actualizada sobre la dinámica presupuestaria a lo largo del ejercicio fiscal.

A tal efecto, este informe se enfoca en el análisis de las modificaciones presupuestarias dispuestas por decisiones administrativas, norma legal por la que se expide el Jefe de Gabinete de Ministros (JGM), y por Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU). En este último caso se trata de facultades asignadas al Congreso Nacional que no han sido delegadas al Jefe de Gabinete de Ministros y que aprueba el Poder Ejecutivo ad referendum del Congreso Nacional, en el marco de lo establecido en el artículo 99 inciso 3 de la Constitución Nacional.

Asimismo, se realiza el seguimiento de lo dispuesto en el art 37 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (LAF) en el marco de lo dispuesto en el punto 9 del artículo 2° de la Ley N° 27.343 de creación de la Oficina de Presupuesto del Congreso.

En 2018 se aprobaron 16 modificaciones presupuestarias (14 por medio de Decisiones Administrativas y 2 a través de Decretos de Necesidad y Urgencia), de las cuales 14 alteraron el Resultado Financiero y 2 no. Con la aprobación de estas normas, el total del gasto presupuestado aumentó en **\$500.438,6 millones** y los recursos en **\$308.471,6 millones**, mientras que el Resultado Financiero deficitario programado inicialmente se incrementó en **\$191.967,0 millones**.

Este aumento en el presupuesto (\$500.438,6 millones) representa el 17,4% del crédito inicial aprobado en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2018. De ese total, por los Decretos de Necesidad y Urgencia se incrementó el gasto en \$500.654,8 millones (+100,04%), mientras que las Decisiones Administrativas implicaron, en su conjunto, una reducción de los créditos de \$216,2 millones (-0,04%).

Cabe destacar que a través de las primeras trece Decisiones Administrativas aprobadas durante el ejercicio se aumentaron los créditos presupuestarios en \$82.443,8 millones, mientras que la última, aprobada el 28 de diciembre, autorizó una disminución de dichos créditos por un monto de \$82.660,0 millones.

**Composición de las Modificaciones Presupuestarias
de acuerdo con tipo de Acto Administrativo**
(en millones de \$ y %)

Acto Administrativo	Refuerzo/Reducción del crédito	%
Decisiones Administrativas	-216,2	-0,04
Decretos de Necesidad y Urgencia	+500.654,8	+100,04
Total	+500.438,6	100,00

Fuente: en base a datos eSidif

Como Anexos al presente informe se presentan cuadros que detallan las modificaciones efectuadas durante 2018. En primer lugar, un cuadro resumen que contiene la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento, exponiendo el crédito inicial aprobado, las normas que modifican el presupuesto y el crédito vigente al 31 de diciembre (Cuadro 1). Lo mismo se expone considerando las clasificaciones por carácter económico, por finalidad y por jurisdicción¹ (Cuadros 2, 3 y 4).

Finalmente, a partir de lo establecido en el tercer párrafo del artículo 37 de la LAF, se exponen las modificaciones presupuestarias, por finalidad y por carácter económico, deduciendo de las mismas los incrementos y disminuciones que se efectuaron en el marco de las autorizaciones al JGM para readecuar los créditos, establecidos en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2018 y en otras normas (Cuadros 5 y 6). Los artículos por los que se excluyen dichas modificaciones se detallan en el Cuadro 7.

Cabe señalar que, en el marco de lo dispuesto en el punto 9 del artículo 2° de la ley 27.343, se observa que al 31/12/18 las modificaciones presupuestarias instrumentadas a través de Decisiones Administrativas del JGM, no exceden los límites dispuestos en el artículo 37 de la LAF (Tablas 2 de los Cuadros 5 y 6).

¹ El análisis por jurisdicción se efectuó considerando la estructura institucional vigente al inicio del ejercicio presupuestario.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el último párrafo de la mencionada norma legal², sería conveniente que el Poder Ejecutivo Nacional proceda a su reglamentación, en especial en lo que se refiere a las facultades para incrementar el total del presupuesto de gastos, ya que la norma legal vigente requiere contar con mayores precisiones a través de la vía reglamentaria.

Se expone a continuación un esquema ahorro-inversión-financiamiento, con el crédito inicial 2018 y el crédito vigente al 31/12/2018 luego de aprobarse las modificaciones presupuestarias antes mencionadas:

² El art 37 establece en el último párrafo "La reglamentación establecerá los alcances y mecanismos para efectuar las modificaciones a la ley de presupuesto general que resulten necesarios durante su ejecución".

Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento 2018

en millones de \$

Concepto	Crédito Inicial 2018 (a)	Crédito Vigente 2018 (b)	CV-CI (b-a)
I - Ingresos Corrientes	2.186.124	2.483.261	297.137
Ingresos tributarios	1.150.621	1.401.880	251.259
Ap. y Contribuciones de la Seguridad Social	769.367	794.871	25.504
Ingresos no tributarios	51.216	57.581	6.365
Ventas de bs. y svcs. de la APN	5.924	7.250	1.326
Rentas de la Propiedad	204.953	217.566	12.613
Transferencias Corrientes	4.043	4.113	70
II - Gastos Corrientes	2.693.443	3.181.970	488.527
Gastos de Consumo	407.480	460.228	52.748
Remuneraciones	318.624	343.363	24.739
Bienes y Servicios y Otros Gastos	88.856	116.865	28.009
Intereses y otras Rentas de la Propiedad	405.270	545.943	140.673
Intereses	405.127	545.722	140.595
Otras rentas de la propiedad	143	221	78
Prestaciones de la seguridad social	1.210.786	1.307.485	96.699
Otros Gastos Corrientes	74	106	32
Transferencias Corrientes	669.833	868.208	198.375
III - Resultado Económico	-507.319	-698.709	-191.390
IV - Recursos de capital	13.802	25.137	11.335
Recursos propios de capital	1.015	7.942	6.927
Transferencias de capital	12.735	16.343	3.608
Disminución de la inversión financiera	52	852	800
V - Gastos de Capital	185.353	197.265	11.912
Inversión Real Directa	62.245	71.914	9.669
Transferencias de Capital	114.559	108.642	-5.916
Inversión Financiera	8.549	16.709	8.159
VI - Ingresos totales (I+IV)	2.199.926	2.508.398	308.472
VII - Gastos Totales (II+V)	2.878.796	3.379.235	500.439
VIII - Gastos Primarios	2.473.669	2.833.513	359.844
IX - Resultado Primario	-273.743	-325.115	-51.372
X - Resultado Financiero (VI-VII)	-678.870	-870.837	-191.967
XI - Fuentes Financieras	2.199.270	3.250.233	1.050.963
XII - Aplicaciones Financieras	1.520.400	2.379.396	858.996

Fuente: en base a esidif y Proyecto de Ley de Presupuesto 2019.



Hipólito Yrigoyen 1628, piso 10,
C1089AAF, CABA, Argentina
Tel: +54 (11) 4381 - 0682
www.opc.gob.ar
contacto@opc.gob.ar